

DECRETO:

Art. 1.— El General de Brigada Marcos Aníbal Rivera Cuesta, E. N., queda nombrado Presidente de la Junta Administradora de Retiro de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional en sustitución del General de Brigada Marcos Antonio Jorge Moreno, E. N.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de agosto del mil novecientos sesenta y dos, años 1190 de la Independencia y 990 de la Restauración.

RAFAEL F. BONNELLY

Dec. No. 8433, que concede exequátur para ejercer las funciones de Cónsul General de Haití en Santo Domingo, al señor Marx Cavé.

G. O. No. 8728-Bis, del 10 de enero de 1963

República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 8433

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— Concede exequátur en favor del señor Marx Cavé, para que pueda ejercer las funciones de Cónsul General de Haití en Santo Domingo.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de agosto del mil novecientos sesenta y dos, años 1190 de la Independencia y 990 de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Dec. No. 8434, que autoriza la impresión de una emisión de estampillas para fósforos.

G. O. No. 8728-Bis, del 10 de enero de 1963

República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 8434

VISTA la Ley sobre Especies Timbradas No. 2461, del 18 de julio de 1950;

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO:

Art. 1.º— Se autoriza la siguiente impresión de estampillas para fósforos:

4,000,000 (CUATRO MILLONES) de estampillas del tipo de RD\$0.1-1/3.